

Código de Conducta Ético-Social

1. Ámbito de Aplicación.

Dirigido a todos los trabajadores (as) de Invertec Foods S.A e Invertec Natural Juice S.A, y sus empresas asociadas, las cuales se comprometerán a mantener en adelante "conductas éticas" para mantener relaciones laborales adecuadas, un ambiente de trabajo que asegure comodidad a todas las personas.

2. Normas.

Son los aspectos fundamentales que Invertec Foods S.A e Invertec Natural Juice S.A, espera de todos sus trabajadores (as), en relación a las operaciones que realizan diariamente en cada una de las plantas.

3. Normativa Legal Vigente.

Invertec Foods S.A e Invertec Natural Juice S.A en el ejercicio de sus operaciones, se compromete al cumplimiento a cabalidad de toda la normativa legal vigente, asociado y atinente a todos sus procesos: Una matriz legal con todas las normas legales que deben ser cumplidas por la empresa, una evaluación legal interna que permita verificar el comportamiento de cada una de nuestras instalaciones, en relación al cumplimiento legal.

4. Trabajo Voluntario.

Toda relación laboral debe ser voluntaria, por lo cual:

La Empresa no tolerará: el trabajo que sea realizado por niños, el trabajo forzado, cualquier trabajo que sea realizado en nuestra organización el que prive de libertad a las personas, se prive del control por parte de las personas de sus documentos de identidad., turnos de trabajo u horarios de trabajo excesivos a las personas, el trato inhumano o severo, que impliquen castigos físicos hacia los trabajadores (as) de la empresa, todas las acciones concernientes a actitudes de acoso sexual, acoso laboral o abuso verbal que implique la participación de cualquier trabajador (a) de la empresa. Asimismo la Organización otorgará los días de descanso de acuerdo a las normativas legales vigentes.

5. Contratación y Empleo.

Invertec Foods S.A e Invertec Natural Juice S.A, implementará prácticas de contratación y empleo que verifiquen:

Que no se apliquen criterios de contratación que promueva la discriminación de las personas, ya sea por su raza, nacionalidad, creencia religiosa, sexo, orientación sexual, entre otras., 1ue capaciten a todos nuestros trabajadores (as) en las condiciones que se realizará el empleo, es decir; la remuneración, horario de trabajo, liquidaciones de sueldo, entre otras, que se brinden oportunidades de promoción o ascensos para las aquellas personas que demuestren su capacidad y voluntad para desempeñar el cargo.

6. Remuneraciones.

La empresa; sin excepción, remunerará a todos sus trabajadores (as), de acuerdo a lo establecido por la normativa legal vigente. No obstante, la empresa además promoverá acciones que impliquen una mayor gama de beneficios que sean suficientes a todos nuestros trabajadores (as), para que estos tengan un mejor acceso a actividades recreacionales con sus familias.

7. Libertad de Asociación y convenios colectivos de trabajo.

La empresa, respetará el derecho a la asociación y negociación colectiva.

8. Seguridad e Higiene.

La empresa, brindará condiciones de trabajo adecuadas a todos sus trabajadores (as), gestionando:

Un programa de Seguridad y Salud Ocupacional, para toda la empresa., establecer medidas proactivas de seguridad, mantener condiciones adecuadas de trabajo, que impliquen orden y aseo en todo momento, actividades de Prevención de Riesgos, en conjunto con el organismo administrador del Seguro, y que todos los trabajadores tengan acceso a estas actividades, educar e inculcar a todos nuestros trabajadores (as) el autocuidado, brindar instalaciones sanitarias en cantidades adecuadas para hombres y mujeres.

8. Medio Ambiente.

Invertec Foods S.A e Invertec Natural Juice S.A, verificará mediante programas ambientales, el cumplimiento de todas las normativas legales aplicables a esta materia, por lo cual:

Realizará auto-evaluaciones de Medio Ambiente, solicitará mediciones de higiene, documentación que certifique conformidad para el manejo de residuos peligrosos, eliminación de estos residuos y eliminación de residuos líquidos, asimismo la empresa verificará que todos sus proveedores de frutas y/o materiales, cumplan los acuerdos, protocolos e instructivos legales, aplicables al cuidado del medio ambiente.

9. Beneficios.

La empresa brindará los beneficios necesarios para todos los trabajadores (as), para lograr mejores relaciones laborales y fidelización de las personas.

10. Conflictos de Interés.

Invertec Foods S.A e Invertec Natural Juice S.A, verificará que todas sus operaciones comerciales que realice, sean ejecutadas siempre y cuando no existan conflictos de interés de alguno de sus trabajadores (as).

11. Políticas contra la corrupción.

Invertec Foods S.A e Invertec Natural Juice S.A, condenará todas las actividades que promuevan la corrupción en el interior de la organización, para lograr objetivos comerciales, promociones y/o beneficios al personal, por lo cual la base de las actividades de la empresa, se centra en la coherencia.

12. Contratistas Subcontratistas.

Todos los trabajadores contratistas y/o subcontratistas, deberán cumplir a lo establecido en el presente documento, asimismo la empresa, verificará que todas las empresas contratistas y subcontratistas cumplan, los puntos establecidos en el presente Código.

13. Integridad Financiera.

La empresa llevará los registros precisos de todos los asuntos relacionados con: Vinculación comercial con todos sus clientes, normas relacionadas a informaciones financieras, normas relacionadas a operaciones financieras.

14. Información confidencial

Todos los trabajadores de Invertec pueden llamar a Gerencia para conversar personalmente o telefónicamente, dada esta instancia se revisan los casos de forma estrictamente confidencial.

Cada persona en Invertec es libre para buscar información, asesoría, consejo y proponer ideas, físicamente las puertas de las oficinas se encuentran abiertas en ningún caso se les pondrá llave.

Existe un buzón de sugerencias para ser utilizado por todos los colaboradores.

Código de Conducta Ético-Social

15. Declaración de esclavitud moderna

La esclavitud moderna es una violación grave de los derechos humanos, que abarca diversas cuestiones como el trabajo forzoso, el trabajo en condiciones de servidumbre, la trata de seres humanos y la esclavitud infantil. En Invertec Foods S.A e Invertec Natural Juice S.A condenamos cualquier práctica de explotación laboral y estamos plenamente comprometidos con su prevención, tanto en los ámbitos que se encuentran dentro del perímetro de actividades Invertec, como en lo que afecta a nuestra cadena de suministro.

16. Derechos Humanos

La Esta Política recoge el compromiso y las responsabilidades de Invertec Foods S.A e Invertec Natural Juice S.A en relación con todos los derechos humanos, y en especial con los que afectan a nuestra actividad empresarial y a las operaciones desarrolladas por todos los trabajadores de ambas plantas, promueve el respeto de los derechos humanos en todas sus relaciones comerciales y la adhesión de sus proveedores y socios comerciales a los mismos principios.

Denuncia.

Todos los trabajadores (as), de la empresa, deberán denunciar cualquier incumplimiento a estas normas, por lo cual se detallan los siguientes medios de contacto:

Correo electrónico personas@invertec.cl

Teléfono: 72 2 741000

Además todos los trabajadores (as) de la empresa, podrán hacer llegar sus respectivas denuncias en cada una de las plantas.